



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06414377-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificando REDEC-2021-3332-E-UBA-DCT_FFYB Ad Referendum del Consejo Directivo - Convenio de Prácticas Profesionales - Laboratorio Pablo Cassará SRL

VISTO la REDEC-2021-3332-E-UBA-DCT_FFYB, dictada Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará SRL; y

CONSIDERANDO

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo dispuesto en la sesión del 12 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2022-401-E-UBA-DCT_FFYB, dictada Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará SRL; la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Asuntos Jurídicos para la firma del Convenio respectivo; tomen conocimiento las Direcciones de Alumnos y Títulos y General Técnico-Académica, quien por su intermedio notificará a la Coordinación de las Prácticas Profesionales, y las Secretarías Académica, de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Supervisión Administrativa; y cumplido archívese.

Posee archivo embebido